EL DIARIO DE PALENCIA.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS.

REDACCION Y ADMINISTRACION
Don Sancho, 13, Palencia.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En la Capital, un mes.... 1 peseta.
Fuera, trimestre.......... 4 —

AÑO IV.—NÚMERO 840.
Lunes 19 de Junio de 1882.
Número suelto, 5 céntimos.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En Palencia, en la Imprenta y Librería de Alonso y Z. Menendez D. Sancho, 13.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales.

INDICADOR OFICIAL
de los
CAMINOS DE HIERRO.
Se vende à 50 céntimos de peseta ejemplar en la imprenta de este Diario.

IMPORTANTE
PARA EL COMERCIO Y EL PÚBLICO.

—

En la fábrica de cerillas afueras del Mercado, se vende cerilla á granel fina y basta, dispuesta en cajas de libra, media, cuarteron y dos onzas, con cajitas dentro de aquellas para poder rellenar.

Los precios son sumamente baratos y la economía que se encuentra en esta forma es bien conocida. Comprar y os convencereis.

En el mismo establecimiento se necesitan mujeres aprendices asegurándolas buenos jornales.

3—15

CUESTION PERRUNA.

—«o»—

El sábado nos rehusaron en un estanco calderilla por un sello, exigiéndonos plata.

Asombrados de ello, nos dijeron que era órden superior y esto nos asombró más.

La Delegacion ó Administracion pensará las cosas, indudablemente mejor que nosotros: no tratamos de ofenderla en lo más mínimo, pero esa órden si existe es totalmente... insostenible.

En primer lugar el que vá por un sello, no tiene obligacion á dar más que quince céntimos; y quince céntimos no los hay en plata. Pueden acuñarse monedas de plata de quince céntimos, para comprar sellos, y entonces... diríamos lo mismo, *que todo es dinero* y dinero de Ley.

En segundo, puede el que vá por un sello no tener mas que quince céntimos ¿quién le hace tener veinticinco y menos cincuenta?

En tercero, los reales de plata, son escasos, aunque no tanto como las onzas.

Y en cuarto... en cuarto quince, treinta y sesenta céntimos y todos los céntimos que se quieran, son moneda, moneda corriente, moneda obligatoria y moneda admisible.

Pase que se admita la tasa de calderilla en cantidades de alguna consideracion, pero en cantidades de céntimos... buscar plata!!

Cuando Castilla sufre una inundacion de perros ó perreras, ó moneda de cobre, que oscurece la plata y el oro, calificando la situacion de esta su edad de cobre, y gracias el que tenga cobre... ¡pedir á Castilla plata hasta por un sello! ¡hasta por quince céntimos!!

Vamos, repetimos que no puede ser; y que indudablemente no puede ser así.

Si el país tuviera la culpa de que el oro y la plata no se cotizen como la calderilla, no abundar como ella, si el país tuviera la culpa de tener solo perros, justo sería sufriera la penitencia; pero cuando su indicador, no termómetro regulador de la riqueza de el pueblo, la moneda, bajando hasta cobre, indica miseria, por males... de su mala suerte, que tampoco vamos á colgar á nadie el San Benito, no puede el país volver plata al Estado que le arroja el cobre á manos llenas; ¿y cómo?

La preponderancia del cobre, vá siendo tal, que llegará, y no tarde quizás, á reclamar la atencion del legislador.

Rechazada de todas partes, esa inmensa masa de cobre anda dando vueltas desde las mesas de los cambistas á los bolsillos de contribuyentes La toma el vendedor de plaza y el de tienda, porque los cortos precios de las cortas cantidades ordinarias de los artículos se lo hacen necesario: lo toma en general todo vendedor; lo reciben en más ó menos muchos de las tesorerías; lo acojen á la fuerza los caseros, en suma rueda por todas partes, y de todas partes va á la mesa del cambista y de esta vuelve á esparcirse al comercio y la industria; y su circulacion no acaba jamás ¿quién ha arrojado á los cambios de Castilla tanto cobre? Pues si el público no la puede traer, que culpa tiene de que haya venido?

¿Si poca plata y mucho cobre, bolso de pobre, qué culpa tiene de que sus necesidades atraigan, aunque así fuera la calderilla?

A la guerra me lleva
mi necesidad,
si dineros tuviera
no, fuera, no en verdad.

Si nuestra necesidad no nos llevará al cobre, iríamos, á la plata, al oro.

Fijar la proporcion de circulacion de plata, oro ó calderilla, es mision de los gobiernos; y si esta mision no puede llenarla sino en conjunto al pais, mision delicadísima que afecta siempre gravemente á los pueblos en su riqueza, capital metálico, capital tierra, capital trabajo, no es de los pueblos evitar que por ley natural esa masa aun proporcionada se reparta segun las condiciones, de cada uno; buscando el oro á los altos, la plata a los medianos, el cobre á los bajos, como los ochavos buscan á los pobres.

Provincia rica y floreciente cotiza en oro; el oro la busca y la busca la plata: muchos negocios, mucho capital no pueden bajar al cobre: provincia pobre, cotiza á la fuerza perros grandes y chicos.

Castilla, Palencia, tienen de ellos.... la mar.

Habrá puntos en que no se conozcan los céntimos; en el pais casi no se conoce otra cosa.

Decir á Palencia, dame plata hasta por quince céntimos, es no

---

—136—

—Sé que la señorita de Riessain, una vez mi esposa, no faltaria á sus deberes.

—Se equivoca Vd., caballero, no aceptaria deberes impuestos por la violencia.

—Poco importa, señorita; mi rival ya no es temible; su loca empresa le ha puesto en mi poder, y lo mejor que le puede suceder es pasar el resto de su vida en los subterráneos de mi castillo.

—Ah! caballero, ¿crée Vd. que Dios se haga cómplice de sus crímenes, no poniéndoles un término?

—Señorita, Dios tiene que ocuparse de asuntos muy importantes para que se digne interesarse ni poco ni mucho en las acciones de una pobre criatura como yo. Puede Vd. renunciar á ese medio de ninguna fuerza para intimidarme. Hablemos formalmente. Si ama Vd. al baron de Horrberg, tiene Vd. un medio de devolverle su libertad, el de darme el título de esposo. Una vez seguro de mi felicidad, le abro la puerta del castillo. Mi sable ha debido enseñarle ya á no venir á cazar mas en mis tierras.

—El sable, de Vd., caballero, ayudado, de los de tres ó cuatro satélites.

—No pretendo humillar á Vd. en la persona del que su corazon ha escupido.

Puede Vd. creer lo que guste. Pero no com-

—133—

á pasar una buena parte del dia en silencio. Eudoxia leyendo novelas, que habia encontrado en la habitacion, y Angela pensando en Enrique y mezclándole en su sentimiento, con su padre y deseos de libertad.

Teodorina traia pues, alguna distraccion á esa visita prolongada, y esperaban siempre traeria alguna esperanza de libertad, ó alguna carta que el baron de Horrberg hallaria medio de hacer llegar á sus manos. Esta vez no traia mas noticia, que el permiso que Mr. de Hervilly pedia para hacerlas una visita.

Respondieron con altanería, que no aceptaban semejante galantería, que un carcelero podia entrar en la habitacion de sus prisioneras sin pedirlas permiso, y que se engañaba muy mucho si esperaba se le considerase nunca mas que como á un pérfido raptor y un brutal carcelero.

A pesar de esto, de Hervilly empezó por dar las gracias á la tia Eudoxia y á Angela, del permiso que se habian dignado concederle; pero su tono era mucho mas áspero que antes de la desgraciada tentativa de evasion, y habia en sus fórmulas respetuosas un poco de ironia, que no habian notado antes. Le rogaron las esplicase el objeto de su visita, si tenia otro que el de contemplar á su antojo, los disgustos y lágrimas

M.C.D.2022

conocer que Palencia compra hoy al céntimo el aceite y la vinagre:

Es desconocer su situacion, ademas de desconocer la Ley.

Si las monedas de cinco céntimos en Castilla se convirtieran en centenes, pagaríamos los sellos, el tabaco, todo en oro: hablariamos por libras como milores, dariamos diez mil quinientos céntimos por oro para cambio al comprar valor de quince: pero... hablamos por céntimos: conservando á Dios gracias, esa última espresion del idioma.

Asi pues, ni la ley, ni el estado del pais permiten que se le reehaze el céntimo, el perro que le cerca por todas partes, no solo en el veinticinco por ciento en grandes cantidades, que es lo que tasa consuetudinaria parece, sino en el todo en cantidades pequeñas, y menos en cantidades, que no tienen representacion numeraria mas que en calderilla, como quince céntimos.

Y si esa órden existiera, y solo se dieran sellos á cambio de plata, ó venga plata de quince céntimos cobre, ó alquimia que haga plata el cobre, que entonces cambiaremos plata con mucho gusto.

Esto es lo que debe hacerse al atacar la circulacion del cobre, de un modo injusto, y no imponer penas por tenerla. Recordamos una cosa análoga en servicio de otro órden.

Hay una Ciudad donde no hay mingitorios, y se saca multa por hacer aguas ¿pues sino se provee á la necesidad de hacerlas, de donde nace la falta?

Sic ita; asi aquí: si no hay quince céntimos en plata, y ademas aquí la plata ya siendo contrabando, y ademas por ley es igual el cobre á la circulacion que el oro y la plata, ¿cómo dar plata por sellos?

Cada cual dá lo que tiene: señores, la ley suelta en la carretera los perros y las peluconas; todos tienen paso: estas andan con el extraordinario cometa que ha dado el gran camelo á los astrónomos á cien mil leguas por minuto, solo han quedado los perros, mientrrs no los den estrignina con plata. Si el Estado la tiene, puede empezar la conversion.

Mientras tanto, esto no será mas que una danza de perros; ó de perreras como otros dicen.

X.

Sr. Director de EL DIARIO DE PALENCIA.

EXPOSICION PEDAGÓGICA.

—=—

(*Continuacion.*)

Aparato botánico de Mr. de Giwotowsky, para demostrar que la direccion de las raices y del tallo de una semilla en germinacion, depende de la fuerza centrifuga.—Cuadros tecnológicos físicos de Mr. de Charles Jansky.—Mapas-mundis. Estos mapas impresos en azul claro sobre tela preparada con un baño de color negro, permiten al profesor marcar con tiza la explicacion de lo que intente demostrar, pudiéndola borrar cuantas veces sea necesario.—Seis cuadros que representan fenómenos metereológicos y volcánicos.—Cuatro idem en que puede observarse la relacion que existe entre el tamaño de los animales y el del hombre, segun el método de Cuvier, tomados del natural.

ESCUELAS PIAS.

Coleccion de trabajos ejecutados por los alumnos y por algunos padres escolapios.—Aparato de geografia para demostrar el movimiento de libracion de la luna.—Sistema de teléfono y bocina.—Aparato geográfico para la demostracion de las fases de la luna.—Id. id. para demostrar los eclipses.—Id. id. de vigilancia eléctrica.—Instalacion de micrófonos y teléfonos.—Aparato de proyeccion de luz oxídrica para explicar la geografía, historia sagrada, historia natural y ampliaciones microscópicas —Mecanismo de la báscula.—Modelo de mesa de sistema individual.—Idem de máquina sembradora de Smith.—Id. de molino aceitero.—Id. de prensa para lagar.—Cosmógrafo movible para la demostracion del movimiento de rotacion y traslacion.—Contador gimnástico para comprobar en ausencia ó distraccion del profesor los ejercicios ejecutados por un alumno.—Barógrafo (último invento barométrico) —Un estante con colecciones de los tres reinos de la naturaleza.—Otro id. con los aparatos mas necesarios para la explicacion de la Mecánica y de la Física elemental.—Otro id. con modelos de instrumentos manuables de arrastre y maquinaria agrícola.

INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA.

No es ciertamente la instalacion de esta Sociedad la que mas abunda en material de enseñanza, su objeto al parecer ha sido mas bien dar una idea de los procedimientos que emplea y de los resultados que consigue. Comprende pues esta sala dos secciones: 1.ª Trabajos de la Institucion. 2.ª Trabajos de los alumnos.—En la seccion 1.ª planos y reseñas descriptivas, publicaciones sobre educacion y enseñanza, fotografias y relieves; en la 2.ª trabajos usuales de los alumnos en las clases, en las excursiones, y en sus casas.

En las clases: 1.° Herbarios: 2.° Productos químicos industriales y cristalizaciones obtenidos en el laboratorio: 3.° Relieves geográficos: calco de las curvas de nivel de parte de una de las hojas del Instituto Geográfico, correspondiente al valle del Manzanares; ejemplares del relieve primeramente hecho, conforme al calco anterior: 4.° Desarrollo de cuerpos geométricos. *Trabajos hechos en las excursiones*, tipo de coleccion de minerales, rocas y fósiles; tipos de diarios de la excursion (provincia deSantander) excursion á Aragon y á los Bajos Pirineos. Minerales rocas y fósiles. Trabajos hechos en las excursiones á diferentes provincias *Trabajos individuales de los alumnos en sus casas.*

Proceden de sus recolecciones, cambios, compras, regalos etc. y consisten en insectos, conchas, minerales y rocas, y productos del gusano de seda. El método intuitivo es la base fundamentel de la enseñanza en esta sociedad.

Paredes de Nava 15 de Junio de 1882.

ANGEL FERRADAS DIEZ.

(Se continuará.)

Crónica General.

Segun leemos en un periódico de París, en vista de los muchos miopes que salen de las escuelas públicas, el gobierno va á mandar que los libros de primera enseñanza se impriman en papel azul en vez de blanco, y en caractéres más gruesos que los que ahora se emplean.

La comision general de presupuestos ha aprobado sin debate alguno el dictámen al proyecto reformando la ley de bases para el impuesto de consumos.

El dictámen se ajusta al proyecto, si bien por medio de un artículo adicional se limita á un 40 por 100 el máximo recargo

---

que causaba el injusto cautiverio que hacia sufrir á sus desgraciadas víctimas.

—Escúcheme Vd., bella Angela, dijo Octavio, la amo á Vd., y he decidido me ha de pertenecer. Tengo el consentimiento paterno, y si fuese usted una hija sumisa, si no hubiese Vd. anunciado una negativa que tengo la inmodestia de creer sin causa razonable; si hubiese pensado que Mr. de Riessain tenia más carácter para hacerse obedecer, no me hubiese decidido á emplear los medios algo violentos que voy usando. Comprenderán Vds., que despues de haber llegado á este estremo, no puedo retroceder. Eso seria añadir el nombre de tonto, á los preciosos epitetos que con menos justicia me dan Vds.

—Caballero, dijo la tia, se equivoca Vd., aún es tiempo de volvernos al cariño de mi inquieto hermano, y todo se olvidará. Ni una reconvencion, ni una maldicion saldrá de nuestra boca.

Dispense Vd., señora, repuso de Hervilly: si solo se tratase de Vd. [illegible] lleno de confianza en su promesa, le daria una prueba mas de respeto y obediencia; pero estoy enamorado, señora, y no me basta el perdon de su señora sobrina: á un amor que espera lo que yo he hecho, no deben pedirse tales sacrificios. La señorita de Riessain no saldrá de aquí sin cambiar de nombre; lo he

decidido, como decidí traerla aquí, y el segundo proyecto se cumplirá como el primero.

—Se equivoca Vd., caballero, replicó Angela, el primer proyecto ha salido bien, porque para llevarlo á cabo solo se necesitaba audacia criminal, maldad y barbarie, cosas todas que Vd. ha encontrado en sí mismo; mas para ser mi esposo es necesario mi consentimiento; y por atrevido que sea Vd., no pienso lo sea bastante para esperarlo.

—El tiempo cambia muchas resoluciones, señorita, y el fastidio tambien. Por otra parte, suponiendo continúen con el mismo vigor, lo que á veces me sorprendo creyendo imposible, mi situacion actual es preferible á la que me ofrecía la generosidad que su señora tia reclamaba de mí un instante há. Aquí la veo á Vd., la hablo, la oigo cuando quiero. Aquí, sobre todo, si usted no llega á ser mia, tampoco será de otro. Es ya poseerla á medias.

—Caballero de Hervilly, dijo Angela, pienso que la esperanza que manifiesta Vd. de verme su esposa, no subsistirá despues de lo que le voy á decir: he dispuesto de mi corazon, amo á Enrique de Horrberg; él lo sabe; ¿se atreveria usted á dar su nombre á una mujer que no puede darle ni su estimacion ni su amor?

M.C.D.2022

que sobre las mayores cuotas que ya satisfacian los contribuyentes podrán imponérseles por esta ley.

En Inglaterra se ha celebrado un *meeting* en favor de la restitucion á España de Gibraltar.

Un pastor, mordido por un perro rabioso, ha sido curado en el Hospital de Caen (Francia) de la manera siguiente:

El remedio que se le ha administrado es la pilocarpina, principio activo alcalóide de rareza tan extremada, que cuesta actualmente 8000 francos el kilógramo.

Administráronsele al enfermo hasta 20 gramos en seis inyecciones subcutáneas hechas por medio de incision en el antebrazo, y á razon de cinco gotas por cada inyeccion.

Dos minutos despues de la operacion, produjose en el enfermo un sudor copioso que determinó expectoraciones y hasta vómitos.

El enfermo entró en profunda calma, que fué aprovechada para cubrirle con ropas calientes, á fin de que conservara el sudor.

Poco despues, el enfermo estaba completamente curado.

El diputado por Puerto-Rico, Sr. Alcalá del Olmo, ha presentado al congreso la siguiente proposicion de ley sobre introduccion de granos extranjeros.

«Art. 1.° Se autoriza al gobierno de S. M. para reducir las tarifas de derechos de toda especie que pagan los cereales extranjeros al ser importados en la Península, y aun para suprimir estos mismos derechos temporalmente, si la escasez de la actual cosecha ó la carestía del artículo hiciese á su juicio, necesaria la adopcion de esta medida mientras las córtes permanezcan cerradas.

Art. 2.° Queda asimismo autorizado el Ministro de Ultramar para acordar igual reduccion ó suspension temporal de derechos en las provincias de la isla de Cuba y en la de Puerto-Rico para las harinas extranjeras, desde el momento en que la escasez y consiguiente carestía de los cereales en la Península aconseje dicha resolucion en beneficio de aquellos consumidores.

Art. 3.° El Gobierno dará cuenta á las Córtes del uso que hiciera de estas autorizaciones.

Palacio del Congreso 10 de Junio de 1882.—Alcalá del Olmo.»

El mismo representante por Puerto-Rico, ha presentado tambien esta otra proposicion de ley:

«Artículo único. Se autoriza al Gobierno de S. M. para practicar y poner desde luego en vigor el tratado de comercio y navegacion con la república de Venezuela, sin perjuicio de dar cuenta á las Córtes.

Palacio del Congreso 10 de Junio de 1882.—Alcalá del Olmo.»

Dice un periódico de Ciudad-Real que segun datos oficiales, pasan de 500.000 las fanegas de trigo existentes en aquella provincia; pero resulta que en algunos pueblos ha habido dia de no poder cocer pan por no tener trigo los panaderos y no querérselo vender los acaparadores ó cosecheros que lo tenían guardado.

Un periódico pide que se aplique á los vendedores que defraudan al público el siguiente artículo del código penal que es el 547.

«El que defraudáre á otro en la sustancia, cantidad ó calidad de las cosas que le entregare en virtud de un título obligatorio, será castigado: primero con la pena de arresto mayor en su grado mínimo y medio, si la defraudacion no excediese de 100 pesetas etcétera, etc.

Y el párrafo tercero del 548 previene que incurren en esta pena «los traficantes que defraudaren usando pesas ó medidas faltas en el despacho de los objetos de su tráfico.»

Con que ojo al Cristo, vendedores de todas clases.

Crónica Provincial.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.

Extracto de la sesion celebrada en el dia 14 de Junio de 1882.

Bajo la presidencia del Alcalde Don Pedro Romero, y con asistencia de los señores Astudillo, Alonso, Inclan, Alvarez, Martinez, Abril, Ortega (D. F.) Sevilla y Arroyo.

Aprobada el acta de la anterior se dió cuenta del despacho ordinario acordando S. E.:

Quedar enterado de una providencia del Sr. Gobernador civil de la provincia confirmando el acuerdo del Municipio relativo á la demolicion de la parte edificada sin permiso del Sr. D. Andrés Archilla, en la casa de su propiedad sita en las eras del Mercado.

Aceptar las condiciones por el Señor Ingeniero Jefe de obras públicas para la colocacion de la valla de circunvalacion en las afueras de las puertas del Mercado para la vigilancia del impuesto de consumos.

Tomar en consideracion una concesion del Sr. Abril referente al ensanche de la calle de San Francisco.

Conceder licencia á D. Victoriano Calvo, en representacion de Doña Eduvigis Sanz Monedero para reconstruir las casas números 158 y 160 de la calle Mayor principal conforme al plano que presentó y fué aprobado.

A Don Facundo Barcenilla, para ejecutar algunas obras de reparacion en las tapias accesorios del Seminario conciliar de esta ciudad.

A Doña Florentina Diez para renovar la fachada de la casa número 8 de la calle de los Soldados.

A Don Demetrio Ortega, para reparar la fachada de la casa número 37 de la misma calle.

A D. Primitivo Pastor para lucir la fachada y regularizar los huecos de la casa número 21 de la Plazuela de Santa Marina.

Y á la cofradía Sacramental de San Miguel para construir una torre de espadaña en la casa palacio y para adornar y pintar sus fachadas.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales.

Se autorizó á la comision de obras para las que resulten necesarias en los manantiales de aguas de abastecimiento público.

Se trató del resultado de los exámenes verificados en las escuelas públicas, de una rigurosa inspeccion del material de las mismas y de la inversion de las cantidades consignadas á este efecto.

Y se levantó la sesion.

Ayer en la segunda boca-plaza dió un hombre tan fuerte palo en la cabeza á un muchacho que por poco no le tira al suelo.

Un agente de órden público detuvo al referido sugeto conduciéndole á la inspeccion.

La sociedad *Coral* parece que inaugurará el próximo dia de San Juan con un baile campestre, el local que dijimos habia arrendado con este objeto.

Ha sido nuevamente reducido á prision el individuo á quien se formó causa por lesiones á Aniceto Lopez, el cual falleció en el Hospital, y cuyo individuo fué puesto en libertad el dia 10 del corriente.

En la calle Mayor principal se ha rodeado con sogas la fachada de una casa, impidiendo como es consiguiente el tránsito por la acera. Nosotros en un principio creimos que se iba á proceder á la demolicion de dicha casa pero al ver que esto no se hace, ocúrresenos preguntar:

¿Se va á consentir que dicha casa continue atada con perjuicio de cuantos transitan por aquel punto y del ornato público?

Con motivo de la féria y toros en Búrgos, la empresa de los ferrocarriles del Norte, ha establecido bliletes de ida y vuelta á precios reducidos, siendo estos, los dias y horas de salida de esta los siguientes:

En 3.ª clase 24 réales,—en 2.ª 40 reales.

Ida, los dias 26 de Junio al 2 de Julio ambos inclusive, por tren ordinario que sale de esta á las 6'38 mañana y llega á Búrgos á las 10'54 de la misma.

Vuelta, los dias 28 de Junio al 3 de Julio ambos inclusive por tren ordinario que sale de Búrgos á las 4 16 tarde y llega á esta á las 8 21 noche.

Suponemos que nuestro Excelentisimo Ayuntamiento activará el contrato de local para la Audiencia provincial, toda vez que parece que en Setiembre han de plantearse estos nuevos Tribunales.

Ahora que estan en solar las casas de la calle Mayor que salen á línea frente á San Miguel y toda vez que hay pendiente cuestion sobre la Sacramental de esta, ¿no es la ocasion oportuna de abrir una calle recta y corta y directa á San Miguel?

Fuera de esta oportunidad nunca.

Crónica Mercantil.

Valencia de D. Juan (Leon) 6 Junio.

Trigo de 57 á 60 reales fanega.
Cebada de 30 á 33.
Centeno de 40 á 42.
Garbanzos de 100 á 120.
Titos de 45 á 48.
Alubias de 60 á 64.
Patatas á 4 rs. arroba.
Carnes á 2 rs. libra.
Vinos á 12 reales cántara.
Lanas á 50 arroba.
Cueros á 2 rs. libra.
Tendencia del mercado, firme.
Entradas, 140 fanegas de trigo.
Ventas, todo.
Compras, id.
Tiempo, Bueno.
Estado de los campos: Bueno.

El Corresponsal.

Carrion de los Condes 15 *de Junio*

Trigo de 57 á 60 rs. fanega.
Cebada de 32 á 34.
Centeno 32 á 34.
Garbanzos de 80 á 120.
Titos de 48 á 50.
Yeros de 32 á 34.
Alubias de 54 á 60.
Carnes á 2 rs. libra.
Tendencia del mercado, firme.
Entradas 60 fanegas de 59 á 60.
Cebada, 40 de 32 á 34.
Compras, tres partidas para Fromista á 59 rs.
Tiempo, bueno.
Estado de los campos, bueno.

El Corresponsal.

Villamañan (Leon) 15 *Junio.*

Trigo de 51 á 67 reales fanega. sin peso,
Cebada de 30 á 33.
Centeno de 36 á 39.
Garbanzos de 96 á 140.
Titos de 45 á 51.
Alubias de 66 á 72.
Patatas de 4 y 1[2 á 5 rs. arroba.
Carnes á 16 cuartos libra.
Vinos de 12 á 13 rs. cántara.
Lanas á 55 rs. arroba.
Cueros á 2 libra.
Tendencia del mercado, sostenido.
Compras, lo presentado en la plaza.
Tiempo, bueno.
Estado de los campos, bueno con especialidad los sembrados de legumbres.

El mercado de ganado lanar menos concurrido que el anterior tanto en ganado, como en compradores, habiéndose verificado pocas ventas á los precios siguientes:

Carneros de 62 á 68.
Borrego, de 54 á 60.
Vacios de 42 á 48.
Ovejas nuevas con cria de 60 á 66.
Id. viejas con id. de 54 á 56.

El Corresponsal.

Consejos Diarios.

Medios de renovar el lienzo de los cuadros antiguos al óleo.—Se hace provisionalmente un marco, cuyas dimensiones interiores sean un poco mayores que las del cuadro que se quiere restaurar. Fíjase en este marco una tela ó indiana sin aprestar. Despues una hoja de papel blanco, del tamaño de la pintura (cuyos bordes es necesario recortar con anticipacion); se empapa con aceite de linaza, valiéndose de un trapo de lana. Colócase esta hoja en una superficie plana, y se recubre con la pintura, cuidando de que el lado del color caiga sobre el papel untado de aceite. Extiéndese sobre la antigua tela una capa de cola fuerte liquida; valiéndose para ello de un largo pincel, é inmediatamente se pone la indiana nueva sobre la cola, se prensa con la mano toda la superficie y se pasa un hierro caliente. El contacto entre las dos telas será perfecto, y la cola se secará inmediatamente. Hecho esto, no resta mas que colocar el cuadro en un marco nuevo

CULTOS RELIGIOSOS.

Martes.—S. Silverio y Sta. Florentina.

Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez.

M.C.D.2022

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES CORREOS
DE LA
COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA
(Antes de A. Lopez y Compañía.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.
Servicio para Colon y Pacífico.

Salidas: de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga, el 7 y 27; de Cádiz, el 10 y 30; de Santander, el 20; de Coruña; el 21.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasaje para las PALMAS *(Gran Canaria)* y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y línea de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Darán detalles, etc. calle Mayor, 62.

BANCO AGRICOLA DE ESPAÑA.

Emision de Obligaciones de á 250 pesetas cada una con 5 por 100 de interés anual y opcion á los premios extraordinarios que mediante sorteos anuales tendrán lugar hasta su amortizacion.

Estas obligaciones cuyo desembolso es de 25 pesetas cada semestre aseguran una colocacion en estremo beneficiosa al capital puesto que á mas de un interés fijo de cinco por ciento anual, pueden dar márgen á crearse una fortuna obteniendo alguno de los grandes premios.

Destinado el importe de esta emision á la realizacion de importantes obras de reconocida utilidad á la par que garantizan el capital desembolsado contribuyen al acrecentamiento de la riqueza pública.

Para prospectos y detalles dirigirse en esta capital á D. Federico del Barrio, calle Mayor, núm. 157 principal

---

«LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL.»
COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS.
Domiciliada en Madrid, calle de Olózaga, núm. 1.°—(Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS.

apital social. . .	48.000.000	de reales efectivos.
Reservas.	27.000.000	id. id
Total. . .	75.000.000	de Rvon. efectivos.

Primas á cobrar reales Rvon.—79.319.768'47 céntimos.

Esta gran Compañía Nacional, ventajosamente conocida del público por sus resultados prácticos, asegura contra incendios toda clase de objetos muebles é inmuebles, aplicando sus *primas fijas* con la moderacion posible. Garantiza tambien mediante una prima y condiciones especiales: cosechas en pié y en la era: los daños producidos por el rayo, esplosion del gas, aparatos y máquinas de vapor, aun cuando no hubiere incendio; así como la pérdida del importe que rinde una propiedad inmueble, ó sea el alquiler, durante la reconstruccion de la finca despues del incendio.

Tambien alcanzan sus operaciones al ramo de *Seguros sobre la vida*, abrazando toda clase de combinaciones para casos de vida y de muerte, rentas temporales, para educacion de los niños, dotales, etc., etc.

Los que deseen informes mas detallados pueden dirigirse al

Subdirector de la Compañía en Palencia

DON JOSÉ GRAJAL RUIZ,

Calle Mayor Antigua, núm. 154.

ORDÁS
Sastre Madrileño
Y
Profesor de Córte,
Calle Mayor, núm. 22,
(Frente à las Monjas Agustinas.)

El dueño de este obrador ofrece la especialidad en el còrte, en toda clase de prendas, lo mismo para personas mayores que para los niños. Esmerada construccion en frac, levitas, chaquet y demás prendas del gremio.

Garantizando el valor de las prendas que de este obrador salgan mal cortadas ó mal construidas.

Los precios siempre baratos.

No equivocarse, *Sastrerìa del Madrileño*, frente á las Monjas Agustinas. Calle Mayor, núm. 22.

31 Agto.

LA IMPERIAL.
Cestilla, 13.
GRANDE SURTIDO

de Galletas finas inglesas en cajitas de medio kilo apropósito para viaje, cerveza inglesa. Legítima Paliale, jarabes higiénicos y refrescantes, Napolitanas para viage en cajitas de una docena, á 2 reales caja,

13, CESTILLA, 13.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL.
Compañía de Seguros contra incendios á prima fija.
Subdireccioa de Santander y Palencia.

El Agente de esta acreditadìsima compañía, D. Manuel Valdés, vive en Palencia, Plaza Mayor Principal, número 14, 2.° derecha, quien facilitará todas las noticias necesarias.

12-16

ANUNCIO.

El acreditado establecimiento de aguas Bicarbonatadas Sódico-Nitrogenadas de Nanclares de la Oca, se abrirá el 15 de Junio hasta el 15 de Setiembre, en donde desaparecen las enfermedades del estómago y orina, radicalmente. 12

Para convencerse, esperimentar los acreditados carbones à cargo de Pablo Aragon de Nieto, calle Zapata número 12.

De encina y roble, limpios, secos, y cribados, sin mezclas estrañas, todo carbon, á domicilio á 4 reales y medio arroba llevando por seras de cinco ó mas arrobas.

En este establecimiento, hay un gran surtido de carbon de piedra, y Cok, y para cocinas, estufas, herreros, y toda clase de industriales, de las mejores minas de la Provincia.

Para confrontar los pesos se acompaña romana contrastada.

No confundirse, calle Zapata número 12, á cargo de Pablo Aragon.

20

PORTAL Y ALMACENES EN RENTA.

Se arrienda un portal y almacenes, Mayor principal, 145.

La persona á quien convenga su adquisicion puede tratar con D. Prudencio Pelaez que vive en la misma casa.

21

PILDORAS DE LOURDES
PURGANTES, ANTI-BILIOSAS
Depurativas.

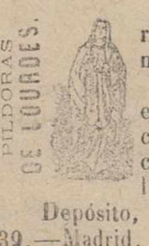

De accion fácil y segura toleradas por los estómagos mas delicados.

Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

Depósito, Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid.

CASA ESPECIAL
EN
Confeccion de Ropas
DE
RICO Y RAFAEL,
MAYOR 71.

En esta casa se han recibido nuevas remesas de gèneros de verano, á fin de poder atender á los encargos que tan numerosa clientela nos han confiado, de quienes quedamos altamente agradecidos. Si la exactitud, economia, y la celeridad con que se efectuan nuestros encargos, nos ha valido la confianza de todos nuestros parroquianos, haremos siempre todos nuestros esfuerzos para merecer dicha confianza, proporcionando todas las ventajas posibles á nuestra inmensa clientela.

Trajes todo lana, colores novedad hechos á la medida, á 90 rs.

De lanas torzales, gergas y tricols á 6, 8 y 10 duros.

Gabanes forrados desde 90 rs.

Telas de algodon dibujos imitacion á las lanillas á 40, 60 y 80 rs. traje.

Se responde del corte, confeccion prontitud y economia, pues en 24 horas se hace un traje de pura lana, y solo cuesta 90 rs. en la casa de Rico y Rafael, calle Mayor núm. 71.

GRANDES NOVEDADES
COMERCIO DE PAÑOS
DE FÉLIX RAFAEL.

En este establecimiento se ha recibido un gran surtido de géneros propios para la estacion de verano así como tambien para medio tiempo. Agradecido su dueño de los favores que cada dia mas le viene dispensando el público, no ha omitido sacrificio alguno á fin de poder presentar una variacion tan completa en gustos, clases y precios.

Lanillas desde 12 rs. vara, hasta las mas superiores.

SIEMPRE VENDE BARATO.
MAYOR 65.
No se abre los dias festivos.

38

VENTA.

Se hace de un batan movido al vapor, titulado *El Importante.*

El edificio es de reciente y sólida construccion, y está situado á la orilla derecha del rio Carrion, del cual recibe aguas en abundancia por medio de una acequia; todas las dependencias son anchas, espaciosas y bien acondicionadas; la màquina y anejos, se hallan en buen estado, poseyendo ademas algunos accesorios útiles y de recreo, como son, patios, corrales, jardines, casa para vivienda etc. Es de advertir, que, por estar en esta Capital la fàbrica de mantas de famoso nombre, produce dedicado al uso que hoy tiene, buenos y seguros rendimientos, aunque tambien puede utilizarse para otra industria cualquiera.

Los que deseen adquirirle, se dirigirán á D. Pascual de la Riva (Palencia) quien facilitará informes mas completos. 4—6

VENTA.

Se hace de un tilburi de cuatro asientos, con su magnìfica jaca, en la imprenta de este DIARIO darán razon. 4

CASA EN VENTA.

Se vende la casa calle de San Juan de Dios número 24; quien desee interesarse en su adquisicion puede avistarse con Don Pantaleon Gomez, calle de Zapata número 11, entresuelo.

METODO
TEÒRICO-PRACTICO
de
Canto llano Simplificado.

Compuesto por el Presbítero Don Evaristo García Torres.

De Venta en la Imprenta de este DIARIO.

M.C.D.2022